

DNA 036 16501 Pregrado 21

Fecha de Impresión: 2021-01-21

El suscrito Director Nacional de Admisiones certifica que SANTIAGO BARON ZULETA identificado con documento 1000860323, se inscribió por solicitud de admisión Regular para el periodo 2021-01.

A continuación se presenta la habilidad estándar obtenida en cada componente y la habilidad estandar total.

COMPONENTE	HABILIDAD ESTANDARIZADA *
Matemáticas	10.72
Ciencias	11.45
Sociales	10.44
Análisis Textual	11.49
Análisis de la Imagen	0.00
PUNTAJE TOTAL ESTANDARIZADO **	616.7147

<sup>\*</sup> Resolución 21 de 2020, por la cual se reglamenta transitoriamente la admisión a los programas de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia para el primer periodo académico de 2021.

## Con estos puntajes, NO fue admitido a la Universidad.

Usted podrá participar con el puntaje 616.7147, sólo para el proceso de admisión correspondiente al siguiente semestre, sin cancelar nuevamente los de echos de inscripción.

para el proceso de admisión del siguiente semestre, deberá cancelar los derechos de Si usted decide tal evento participará con el puntaje que resulte más alto de las dos pruebas. inscripción cór

te consulta en la página web de inscripciones de la Universidad Nacional de Colombia con el siguiente código: 65b5b85f792cc33 Este certificado

Mario Alberto Pérez Rodríguez Director.

<sup>\*</sup> Los puntajes estándar de los componentes están dados con una media en 10 y una desviación estándar de 1. El puntaje estándar total se presenta con una media en 500 y una desviación estándar de 100.

<sup>\*\*</sup> El puntaje estándar le permite comparar su desempeño con el de la totalidad de los aspirantes quienes presentaron la prueba de admisión a la Universidad. Si este puntaje está por debajo de 500 puntos, el rendimiento se considera bajo; si el puntaje está entre 501 y 700, el rendimiento se considera medio; y si es superior a 701, el rendimiento se considera alto.